

BALANCE DE GESTION 2018
Defensoría Regional de La Araucanía
Defensor Regional: Renato González Caro

Promover y fortalecer el debido proceso; exigir el reconocimiento irrestricto a la presunción de inocencia que debe inspirar cualquier juzgamiento; y asegurar el respeto a la dignidad de todas las personas que intervienen en el proceso penal, especialmente a quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad: imputadas y acusados, constituyen los principios esenciales que deben inspirar a nuestra Defensoría Penal Pública.

Asimismo debemos recordar, una y otra vez, que desde la mirada de estos últimos, imputadas y acusados, la Defensa que brindamos y la Defensoría Penal Pública a la que pertenecemos es una sola.

Humildad, excelencia, espíritu y compromiso social son los valores que nuestra institución ha reconocido como esenciales en nuestro diario quehacer.

Quiero el día de hoy destacar precisamente uno de dichos valores. La excelencia.

El primer griego que habló de excelencia fue Aristóteles, el término utilizado era areté que significa una aptitud excepcional para un fin. Es la búsqueda constante de la perfección.

La excelencia, como valor en la Defensoría, no es otra cosa que la decisión institucional de buscar y exigir a cada uno la mayor perfección posible en las labores que realizamos. El fin es claro: Brindar una defensa de alta calidad técnica y humana.

Lograr la excelencia en la defensa no es solo una obligación hacia el otro, es un deber hacia nosotros mismos.

El día viernes 26 de abril recién pasado el Defensor Nacional nos comunicó que la Defensoría Penal Pública obtuvo, por la gestión del año 2018, el Premio Anual de Excelencia Institucional que constituye un reconocimiento a las tres reparticiones estatales destacadas por la buena gestión durante el año anterior tanto por la calidad de los servicios proporcionados a sus usuarios y usuarias, por la eficiencia institucional y por su productividad.

Desde que se instauró este reconocimiento el año 2003, la Defensoría lo ha obtenido en 2 oportunidades.

Siempre habrá mucho por revisar, por mejorar, por corregir, pero no puedo sino felicitar y agradecer el trabajo de las funcionarias, funcionarios, profesionales, asistentes administrativas y defensores y defensoras de cada una de las oficinas de nuestra región por su individual aporte a la consecución de este gran reconocimiento institucional.

Felicitaciones a todas y todos.

Como lo señalé este reconocimiento a la Institución es también el resultado de nuestro trabajo regional. Es, desde esta mirada integradora, que hoy daré cuenta de la gestión realizada durante el año 2018 por las distintas unidades y oficinas de nuestra Defensoría Regional.

I Unidad de Estudios

La Unidad de Estudios está a cargo del abogado Mario Quezada Vargas desde el 6 mayo del año 2013 (hoy cumple 6 años) y de ella dependen una serie de Unidades como lo iremos revisando.

El año 2018 fue un año especialmente complejo para esta unidad pues sus abogados, Juan Pablo Alday y Marcelo Pizarro, incluyendo al Jefe de Estudios participaron en la defensa de causas complejas, como el caso Luchsinger-Mackay, el denominado caso Iglesias y la denominada causa Huracán. Los abogados de esta unidad lograron la absolución de todos los imputados a quienes les correspondió representar. Asimismo en la causa que se denominó Operación Huracán, en conjunto con la Defensora Patricia Cuevas y el Defensor Humberto Serri, no solo lograron la libertad de los comuneros mapuches injustamente encarcelados y ello gracias a recursos de amparo en apelación ante la Excma. Corte Suprema sino que posteriormente, todos los imputados, fueron sobreseídos definitivamente del delito de asociación ilícita y respecto de 2 de ellos, los únicos formalizados por el presunto delito de incendio, el Ministerio Público decidió no perseverar en la investigación.

Hablar sobre la trascendencia e importancia de cada una de dichas causas supera con creces la posibilidad de este Balance. Pero creo de justicia, al menos hacia nuestros funcionarios y funcionarias, reconocer su entrega y compromiso en la defensa de todas estas personas. Por cierto incluyo el apoyo administrativo, comunicacional y a las alumnas y alumnos en práctica quienes transcribieron muchos audios de las audiencias.

De la Unidad de Estudios dependen la Unidad de Defensa de Responsabilidad Penal adolescente; la Unidad de Defensa Penitenciaria; la Unidad de Alumnos en Práctica; La Unidad de Corte; la UAGD y la organización de las Clínicas Jurídicas y Capacitaciones tanto internas como externas.

A.- Capacitaciones

Respecto de estas últimas, las Capacitaciones, me gustaría destacar el Acuerdo de Cooperación entre esta Defensoría Regional y la de Los Ríos (hoy nos acompaña su Defensor Regional don Luis Soto y su Directora Administrativa Regional doña Lorena Catril) toda vez que desde hace 5 años realizamos, en conjunto, al menos una de ellas para todos los defensores y defensoras de ambas regiones, ya sea en Valdivia o en Temuco.

El mes de septiembre del año 2018 organizamos el Seminario denominado "Sistema Interamericano de DDHH" que contó con la participación de destacadas profesoras: En efecto, tuvimos la oportunidad de escuchar a doña Romina Sijniesky, abogada Senior de la Corte IDH; a don Tomás Pascual Ricke, encargado de la Unidad de DDHH de la Defensoría Nacional; y a doña Antonia Urrejola Noguera, Comisionada de Chile ante la Comisión Interamericana de DDHH quien además es actualmente su vicepresidenta. Las exposiciones

versaron sobre “las garantías judiciales en el proceso penal y el control de convencionalidad”.

Me atrevo a sostener que ésta fue una de las Capacitaciones más destacadas realizadas por nuestra institución en el país durante el año 2018.

Aprovechando la relevancia e instancia de este Seminario Interregional suscribimos el día de su inauguración, un Convenio de Cooperación entre la Defensoría Regional de La Araucanía y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de La Frontera. Este Convenio tiene como objetivo el desarrollo de actividades de carácter académica, de investigación, de promoción y difusión, prácticas asistenciales docentes de estudiantes de carreras de la Facultad en temáticas y programas referidos al Derecho Procesal Penal, Derecho Penal, Criminología y materias afines.

B.- Clínicas Jurídicas

Otra de las actividades de capacitación que realiza la Unidad son las clínicas jurídicas, cuyo Objetivo es: capacitar, asesorar y colaborar con los defensores penales públicos en la prestación de defensa penal.

Se realizan mensualmente y desde el año 2018 se desarrollan en las distintas oficinas de la región para facilitar la participación de los defensores a las mismas.

Durante el año recién pasado participaron en dichas Clínicas funcionarios de Gendarmería de Chile quienes expusieron sobre las penas sustitutivas y el mecanismo de control de monitoreo telemático.

Agradecemos públicamente a Gendarmería por dicha colaboración.

Con las capacitaciones y clínicas jurídicas entregadas a nuestros defensores y defensoras pretendemos contribuir con el valor de la excelencia institucional y con unos de los principios básicos de la abogacía **“El Derecho se transforma. Si no sigues sus pasos serás cada día menos abogado o abogada”**.

C.- Unidad de Corte.

La Unidad de Corte se encuentra desde el año 2016 a cargo del abogado don Marcelo Pizarro Quezada.

El objetivo de su creación fue la mejora continua de la defensa técnica a través de la integración de abogados que se han perfeccionado en la defensa ante dichos tribunales.

Las abogadas y abogados que integraron esta Unidad el año 2018 fueron: Constanza Alamos, Verónica Aliaga, Paola Segovia, Iván Leiva, Mauricio Larenas y Leila Gittermann.

En este trabajo coordinado es necesario destacar a los funcionarios don Rafael Hidalgo y doña Verónica Orellana.

Los abogados/as de la Unidad de Corte participaron, sea como recurrente o recurrido, en 558 alegatos obteniendo un 29% de fallos favorables.

El derecho a recurrir es un derecho fundamental de quienes representamos. Nuestro reconocimiento a todos los defensores y defensoras que en su minuto

decidieron interponer recursos, sus esfuerzos, en muchas ocasiones, significaron la libertad de una persona.

D.- Unidad de Defensa Penitenciaria

El programa de defensa penitenciaria nace para aportar a una sociedad más humana. No existen en nuestro sistema procesal penal personas más vulnerables que los privados de libertad.

El coordinador regional de esta unidad es el abogado Juan Pablo Alday.

Durante el año 2018 atendieron un total de 1320 requerimientos tanto administrativos como judiciales. Los requerimientos terminados durante el mismo año fueron 1278.

Asimismo, las defensoras y defensores interpusieron 59 acciones de amparo en contra de las resoluciones de la Comisión de Libertad Condicional que negó la concesión de dicho beneficio. 58 de los 59 amparos deducidos fueron acogidos, ya sea por la ICA de Temuco o por la Corte Suprema vía apelación de la resolución que los rechazaba. Ello representa el 98.3% de amparos acogidos. Mis sinceras felicitaciones a quienes integran la Unidad de Defensa Penitenciaria.

Aparte de las charlas que realizan los profesionales de la Unidad al interior de los recintos penitenciarios para los condenados, resulta importante destacar la actividad que hemos denominado “Arte & Cultura en la cárcel”, y cuyo objetivo es incentivar y reconocer el desarrollo artístico que realizan personas privadas de libertad en los diversos recintos penitenciarios cerrados de la región. Esta instancia, fue realizada con Gendarmería de Chile y el apoyo del Poder Judicial. Las obras fueron exhibidas en Tribunales de primera instancia y las finalistas en la Corte de Apelaciones de Temuco.

Dada la positiva evaluación de la actividad, que se inició el año 2017, fue replicada -y con mayor éxito- el año 2018 y ya estamos programando la realización de su tercera versión. Nuestra meta para este año es llegar a exponer las obras ganadoras en la Corte Suprema.

E.- Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD)

Esta Unidad se encuentra a cargo de la asistente social doña Paola Troncoso Padilla, quien se incorporó a nuestra Defensoría durante el segundo semestre del año 2018 luego de trabajar por varios años como asistente social en la DRMS.

En un mundo interconectado el manejo de vinculaciones resulta determinante en la búsqueda de soluciones a los problemas y complejas situaciones que enfrentan nuestros representados.

Es por esto que a través de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa de nuestra región, se está implementando un constante trabajo en red y articulación intersectorial con diversos servicios públicos y privados constituyendo la vía correcta para apoyar la gestión de defensa en favor de nuestros representados.

En este contexto es que quisiera compartir dos importantes acciones que se vinculan con esta Unidad:

1° Estamos en camino de suscribir un Convenio con el Departamento de Medicina Legal de la U de Chile. Para ello y después de diversas gestiones nos reunimos en Santiago con la Directora del Depto. Doña Carmen Cerda, probablemente una de las mejores médico legistas del país. La idea no es otra que acceder a profesionales altamente calificados en química, antropología, psiquiatría y otras materias para que a través de su conocimiento podamos promover una defensa cada vez más activa. Esperamos concretar este Convenio a la brevedad para que ya el segundo semestre del presente año trabajen con nuestra Defensoría.

2° El segundo anuncio es que acabamos de postular, junto con el Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco, y el INDH, a un proyecto Fondef y ello con la finalidad de alcanzar una guía metodológica para realizar pericias psicológicas a imputados/as pertenecientes al pueblo mapuche. En la elaboración de este proyecto, además del equipo de la Universidad Católica, participaron por la Defensoría nuestra encargada UAGD Paola Troncoso, el abogado Juan Pablo Alday, la postulante de la unidad Fernanda Morales San Martín y el JER Mario Quezada. Felicitaciones a todos ellos por su esfuerzo. Los resultados de esta postulación los conoceremos en octubre del presente año.

Los dos anuncios dicen relación precisamente con una de las principales tareas de esta Unidad que es apoyar a la defensa con la gestión de las pericias necesarias para sustentar las teorías de los casos en los diversos juicios o audiencias a las que concurren nuestros defensores y defensoras.

Durante el año 2018 el presupuesto final asignado al ítem peritajes alcanzó los **\$69.000.000**, de los que se ejecutó el 99.78%. El monto se debió en importante medida a las complejas causas que debimos enfrentar durante dicho periodo.

F.- Turno Atención de Público (TAP)

Brindar una defensa más humana parte por escuchar.

En octubre del año 2018 inauguramos el denominado Turno de Atención de Público (TAP) y que básicamente consiste en que ponemos a disposición de nuestros usuarios un abogado o abogada todos los días del año (lunes a viernes). En la práctica, a través de un sistema de turnos que organiza la Unidad de Estudios, siempre existe un defensor disponible para atender al público.

Trabajan en este turno 38 abogados y abogadas, incluidos DR; JER, DLJ y defensores locales y licitados.

Sin duda con nuestro TAP hemos acercado la defensa a nuestros usuarios, aportado en su tranquilidad y respetando la dignidad de cada uno de ellos.

Hasta la fecha hemos atendido a 562 personas, consultas que se encuentran debidamente registradas.

Sinceramente creo que éste es uno de los grandes logros de nuestra Defensoría Regional. Simplemente porque nos acercamos realmente a las personas.

G.- Unidad Responsabilidad Penal Adolescente (RPA):

La Defensoría Penal Pública dando cumplimiento al mandato de la ley 20.084, esto es, brindar una defensa especializada a los adolescentes que son imputados

por eventuales conductas delictivas ha conformado a nivel nacional un equipo de profesionales altamente calificados.

El equipo de nuestra región está conformado por los defensores Luis acuña como encargado y coordinador; Eugenio Saez e Irving Rodríguez; la asistente social doña María Paz Sandoval, el asistente social Francisco Marileo; y la asistente administrativa doña Evelyn Carrasco.

Hace un par de años prometimos en este mismo estrado que alcanzaríamos el 80% de cobertura especializada en la región. Los números nos permiten sostener que cumplimos dicho objetivo gracias al esfuerzo y gestiones de todos quienes integran el equipo RPA. El año 2016 nuestra cobertura especializada adolescente alcanzó el 55%; el año 2017, el 72% y el año 2018 alcanzamos una cobertura de 82,9%.

A parte de dicho logro, quisiera destacar algunos hitos especiales:

1° El defensor Irving Rodríguez tuvo en su origen la representación del adolescente que acompañaba al comunero Camilo Catrillanca en los dramáticos hechos que le costaron la vida. En la audiencia de control de detención alegó con éxito que se declarará ilegal su detención.

2° El día de mañana celebraremos con otros servicios como la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Instituto Nacional de los Derechos Humanos; el Servicio Nacional de Menores; la Fundación Instituto Indígena y la Asociación Mapuche para la Salud Makewe Pelale un nuevo Convenio para reactivar regionalmente la denominada Mesa de la Infancia Indígena cuyo objetivo general es **generar la adecuada coordinación de actores públicos y privados para la prevención, protección y reparación de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes mapuches a través de diversas acciones que se realizarán con un enfoque de trabajo intercultural e integral.** Los representantes de nuestra Defensoría en dicha mesa serán la asistente social María Paz Sandoval y el defensor Luis Acuña, quienes junto a nuestro Jefe de Estudios han trabajado arduamente para la formalización de dicho acuerdo.

G.1.- Control de Identidad Preventivo de adolescentes

Por último, quiero hacer algunas reflexiones sobre la actual discusión legislativa y que dice relación con la pretensión de ampliar el control de identidad preventiva a los adolescentes.

Desde nuestra perspectiva este control constituye una evidente limitación injustificada a la libertad ambulatoria de los mismos y tenemos la obligación ética de plantear nuestro punto de vista.

Uno de los grandes argumentos para implementar este control de identidad es el aumento de la delincuencia adolescente. Sin embargo las cifras de la Defensoría dicen lo contrario. El año 2007 comenzó a regir el sistema de responsabilidad penal adolescente, y de acuerdo a nuestros datos la cantidad de menores de edad en calidad de imputados ha disminuido progresivamente. En efecto el año 2008 se registraron 31.376 imputados adolescentes a nivel nacional, mientras que 10 años después son 19.825, o sea, una reducción de un 30%.

En nuestra región los datos no son diversos: El año 2008 representamos a un total de 16.190 imputados de los cuales 2228 eran adolescentes, esto es, el 13,8%.

El año 2018 representamos a 20163 imputados de los cuales 1505 eran menores de edad, esto es, el 7,46% del total.

En otras palabras los números indican que la criminalidad adolescente o si quieren los adolescentes representados por la Defensoría Penal Pública han descendido los últimos 10 años. El tema es que representamos a más del 95% de los imputados adolescentes del país.

Limitar los derechos a este grupo etario a través de ampliar las facultades a las policías para su control de identidad originará una serie de discriminaciones, vulneraciones de derechos y un sinnúmero de ilegalidades que debemos intentar prevenir.

H.- Unidad Coordinadora de Prácticas:

Esta Unidad fue creada en marzo del año 2017 y está a cargo de la Asistente Social María Paz Sandoval. Cuenta con un Protocolo Regulatorio que establece la forma de incorporación de alumnos en práctica a la Defensoría Regional, sus deberes, derechos y obligaciones y responde a la demanda creciente de alumnos del área jurídica y social por realizar su práctica en la Defensoría Penal Pública.

Desde el año 2017 han ingresado 42 alumnos/as lo que nos ha permitido contribuir de forma significativa en el proceso de formación de estos profesionales; dar a conocer la función de la Defensoría y fortalecer nuestra relación con la Corporación de Asistencia Judicial y Universidades Regionales tanto públicas como privadas.

Solo una idea del éxito de la creación de nuestra Unidad: El año 2015 ingresaron 8 alumnos y el año 2018 lo hicieron 25, lo que nos ha permitido, además, generar un semillero de futuros profesionales con desempeño en nuestra institución. Entre 2017 y 2018, 7 ex alumnos se han habilitado como defensores y dos trabajadores sociales como peritos.

Actualmente 13 estudiantes se encuentran realizando su práctica en nuestra Defensoría.

Estamos convencidos que parte de nuestra obligación institucional es apoyar el desarrollo de los futuros profesionales de nuestra región.

Son estas y estos jóvenes profesionales los grandes llamados a recordarnos que las cosas pueden cambiar para mejor y que los sueños de una sociedad más justa no son solo una utopía.

II DEFENSORIAS LOCALES

Toda nuestra organización regional de defensa penal se sustenta en las Defensorías Locales de Angol, Temuco, Villarrica, y Mapuche esta última con oficinas en Temuco, Villarrica, Collipulli y Nueva Imperial.

De ellas dependen todas las oficinas licitadas y de convenio directo de la región.

Como lo he señalado los dos años anteriores son ellas el corazón de nuestra Institución. Sus asistentes, defensores y defensoras la cara visible de la Defensoría.

Los Defensores Locales Jefes Patricio Salinas, Humberto Serri; Rigoberto Ortiz y Gloria Castro, son los responsables del funcionamiento y fortalecimiento de los respectivos equipos de trabajo. A través de cada uno de ustedes solo puedo agradecer el trabajo realizado: 20163 imputados/as atendieron durante el año pasado. La importancia de sus funciones es indiscutible.

El año 2018 se produjo un efecto que en alguna medida refleja la siempre particular situación de nuestra región. Si bien a nivel nacional las causas ingresadas a la Defensoría disminuyeron respecto al año 2017 en nuestra región aumentaron. En efecto, de 19543 causas del año 2017 subimos a 20163 el año 2018, esto es, un aumento de 620 causas. Pero incluso a pesar de dicho aumento las causas de adolescentes igualmente disminuyeron de 1590 a 1505.

Por otra parte resulta necesario hacer algunos alcances que se detallan en el power point:

De las 20163 causas, 3459 fueron mujeres (17,2%); 3692 fueron imputados/as mapuches (18,3%); 1505 adolescentes (7,46%) y 110 extranjeros, esto es, 0,5 % del total.

Detrás de este mundo de números y estadísticas se encuentran nuestras defensoras, defensores, profesionales y asistentes, quienes son los responsables de representar, explicar y contener a las miles de personas que concurren anualmente a nuestras oficinas con la esperanza de encontrar una adecuada respuesta al complejo momento en que se encuentran: Paciencia, respeto, dignidad, conocimiento, diligencia, son conceptos que necesariamente se interrelacionan en la idea de una defensa de calidad. ¡¡A eso aspiramos y eso se nos debe exigir!!.

A.- Defensa Penal Mapuche

En una región como La Araucanía no se entendería la defensa penal pública sino existiera un equipo especializado de defensa mapuche. El 18,3 % de los imputados e imputadas que representamos pertenecen a dicho pueblo.

El respeto a sus tradiciones, a su lenguaje, el sentido de vivir en comunidad, su vinculación con la tierra, la forma de relacionarse, de producir, de celebrar sus fiestas, de resolver los conflictos, son todos elementos que debemos ser capaces de comprender para representarlos al enfrentar una acusación penal. En esa labor es esencial el trabajo de nuestras facilitadoras interculturales Rosa Huenchumilla, Tatiana Alegria, Horacio Cheuquelaf y Alejandra Contreras, quienes en un trabajo permanente en las comunidades y con los imputados en audiencias logran el anhelado acercamiento que permite generar la instancia de una defensa especializada, oportuna y eficaz. Nuestro sincero reconocimiento para ustedes.

No podemos olvidar que nuestra forma de ver la vida, no es la forma de todos. La justicia no es imponer una mirada sobre la otra, la justicia está llamada a resolver un conflicto penal haciéndose cargo, cuando corresponde, de las diferencias culturales que pudieren existir. Comprender y defender estas diferencias en el proceso penal es parte esencial de nuestra misión y en ello trabaja todos los días el equipo de defensa mapuche, liderada por don Humberto Serri.

Al inicio de esta cuenta hablé de excelencia. A través de un par de ejemplos quisiera destacar el aporte de la defensoría local mapuche a esta idea:

1° Las Naciones Unidas proclamó el presente año como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas con el fin de llamar la atención sobre la pérdida de estas lenguas y la necesidad de conservarlas, revitalizarlas y fomentarlas a nivel nacional e internacional. Asimismo dispuso que los Estados debían adoptar medidas eficaces para proteger este derecho. Es en ese contexto que tanto la Fundación Konrad Adenauer y la Defensoría Penal Pública se unieron para desarrollar un proyecto en nuestra Región que tiene como fruto un Glosario de conceptos jurídicos traducidos al mapuzungún. En su creación tuvo una participación esencial nuestra facilitadora intercultural doña Rosa Huenchumilla. El lanzamiento del Glosario se hizo en marzo del presente año.

2° La defensora Patricia Cuevas representó en la ciudad de Temuco al acusado de iniciales VCHM en un juicio de homicidio calificado por hechos que costaron la vida de un adolescente de nuestra ciudad. No es fácil explicar a la ciudadanía que la responsabilidad penal es individual y que en algunas ocasiones la conducta que se reprocha no puede ser imputable a una persona cuando el miedo insuperable condiciona dicho actuar.

Es precisamente la excelencia y activa defensa de la defensora Patricia Cuevas lo que permitió la absolución de nuestro representado. Esta defensa contó con el gran apoyo y trabajo de doña Tatiana Alegría, facilitadora intercultural.

3° Por último también quiero destacar la absolución de la Lonko Juana Calfunao, acusada del presunto delito de lesiones graves en contra de un carabinero en servicio. Este juicio se realizó en 2 oportunidades y en ellos participaron la defensora Lucy Catalán, Humberto Serri, nuestro Jefe de Estudios y el facilitador intercultural don Horacio Cheuquelaf.

III Dirección Administrativa Regional

Todo el trabajo que desempeñan en Tribunales las defensoras y defensores no sería posible sin el apoyo de la Dirección Administrativa Regional liderada por don Víctor Varas Palma y de la cual depende la Unidad de Administración, Finanzas y Gestión de Personas a cargo de don Alejandro Bizama y la Unidad de Informática bajo la responsabilidad de Marco Rojas.

En general un trabajo silencioso, lejos de las audiencias y de los eventos noticiosos: Ejecución presupuestaria, mantención y arreglos de oficinas, destrucción de carpetas, pagos a los proveedores, gestión de personas, capacitaciones, mantención de redes informáticas; pago de traslados; viáticos; remuneraciones y una infinidad de tareas que las damos por descontadas pero que requieren un esfuerzo y organización permanente.

El presupuesto del año 2018 de nuestra Defensoría Regional alcanzó la suma de dos mil quinientos veinticinco millones de pesos ejecutándose en el periodo el 99,6% del presupuesto. En el cuadro que ven en pantalla se puede apreciar la distribución del gasto.

Sin duda es el resultado del esfuerzo de todo el equipo del área administrativa. Pero este reconocimiento quisiera personalizarlo en esta ocasión en don Marco Rojas Bertolone, ingeniero en computación e informática, que ingresó a la Defensoría el año 2001 y quien no solo se preocupa de mantener nuestras redes

en funcionamiento; gestionar las videoconferencias tanto en nuestras oficinas como en Tribunales; sino que entre otras iniciativas creó el año 2018 un programa para el registro y control de nuestro Turno de Atención de Público (TAP); logró que en diciembre del mismo año y en su calidad de Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (junto a los demás integrantes del mismo) este se certificara en Categoría Bronce por parte de la Mutual de Seguridad lo que da cuenta de su constante preocupación por el bienestar de sus compañeros/as de trabajo. Más aún, gracias a sus competencias ha sido solicitado en los 2 últimos años para colaborar en la Cuenta Pública del Defensor Nacional; requerido por la Defensoría Regional de Los Ríos y ahora por la Defensoría Regional de Valparaíso. Don Marco nuestro sincero reconocimiento por sus logros profesionales.

IV Unidad de Asesoría Jurídica

Para el desarrollo, ejecución y equilibrio en todo el quehacer regional contamos con la Unidad de Asesoría Jurídica integrada por la abogada Vivianne Brevis y el abogado Juan Pablo Alday. Esta unidad constituye un soporte esencial para la toma de decisiones. Nos brinda (me brinda) tranquilidad, certeza y seriedad en los procesos de licitación; tramitación de reclamos, procesos sancionatorios y en general en todos los actos administrativos que día a día debemos ejecutar o sancionar. Solo puedo agradecer su lealtad y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

V.- Unidad de Comunicaciones

Una de nuestras responsabilidades es dar a conocer a nuestra comunidad lo que somos y lo que hacemos.

No nos es posible guardar silencio cuando inocentes son privados de libertad; no podemos guardar silencio ante las vulneraciones de derechos que sufren algunas personas desde el inicio de la persecución penal o mientras están privadas de libertad.

Enfrentar complejos procesos penales implica en muchas ocasiones dar a conocer, a través de los medios de comunicación social, la postura de la defensa. Es nuestra Unidad de Comunicaciones a cargo de nuestra periodista Claudia Riquelme la responsable de colaborar en un área tan sensible y relevante sobre todo en nuestra región de La Araucanía.

VI Ideas Finales

Al finalizar este balance solo puedo reconocer que existen un sinnúmero de materias y actividades realizadas durante el año 2018 que no alcancé a tratar o lo hice muy superficialmente:

La defensa en casos de relevancia nacional y con consecuencias impredecibles; la importancia de alcanzar la autonomía institucional; el proyecto inocente; nuestra participación en los Juegos Deportivos realizados en Concepción; El Istas 21 y la generación de políticas internas para responder a sus resultados; los TTD; la creación de nuestro club deportivo Oscar Arias; las plazas de justicia penitenciaria; el programa de personas en situación de calle; la defensa en la

ejecución de sanciones a los adolescentes; nuestro proyecto del nuevo edificio institucional; entre otras.

También debo reconocer que no ha sido posible nombrar a cada uno de ustedes: Pablo Leal que deslumbró con su habilidad para bailar nuestro baile nacional en los Juegos de Concepción; Carolina Romero que obtuvo la mejor nota de su promoción en el magister que terminó el año pasado; Jaime López que representando a la machi Francisca Linconao logró por tercera vez una sentencia absolutoria; Cristina Oñate con su constante preocupación por avanzar en la carpeta digital y atender a nuestros representados mapuche con dignidad; La Sra. Luz que con gran responsabilidad y lealtad ejerce las funciones de asistente administrativa de este Defensor Regional y a la vez es activa dirigente de una Asociación de Funcionarios. Conciliar a la perfección ambas funciones solo es posible por la gran entereza que manifiesta en todas sus acciones.

Si bien no fue posible hacerme cargo de todo lo que en conjunto hicimos el año 2018 me queda la tranquilidad que una de las explicaciones (espero la mejor) es que las actividades desarrolladas fueron realmente numerosas.

En todo caso me quedo con la gran satisfacción y orgullo que significa el privilegio de dirigir, en la región más pobre del país, a 93 personas que realizaron un trabajo honesto, de calidad, con pasión y respetando la dignidad de nuestros representados.

Los invito a reconocer el trabajo de nuestras colegas, sus colegas; los invito a apoyarnos mutuamente en momentos difíciles; a discutir nuestras diferencias con respeto, en aras de brindar un mejor servicio; los invito y las invito a sonreír sencillamente por compartir por tantos años un trabajo que nos une; los invito a intentar alcanzar la excelencia que no es otra cosa que buscar en común la perfección en lo que hacemos y siempre inspirados en la idea que nos mueve: Sin defensa no hay justicia.